

NOTA ACLARATORIA

Visto las preguntas realizadas que son de relevancia y pueden tener efectos prácticos, siendo estas públicas y por ello, se pueden consultar en el apartado “Preguntas y Respuestas” de la presente licitación, con el fin de darle mayor difusión y transparencia a su contenido, se publica la presente nota aclaratoria.

1. Para el lote 2 sobre el envío de al menos tres ejemplares físicos de los libros:

Las direcciones a las que se pueden enviar son la de las dos sedes del ICDC:

—Gran Canaria: Calle León y Castillo, 57, 4^a, 35003 - Las Palmas de Gran Canaria.

—Tenerife Puerta Canseco 49-2º.38003 - Santa Cruz de Tenerife.

Se deben enviar en un sobre sellado, que solo se abrirá el día en el que se vayan a evaluar.

En el asunto en el sobre exterior se debe indicar que es el sobre n.º 2 de la licitación L293-24, el método de envío por correo es de elección de los licitadores, que tienen que tener en cuenta el plazo de finalización de presentación de ofertas.

Se debe adjuntar al sobre electrónico n.º 2 de esta licitación el comprobante de envío del paquete de los ejemplares, para comprobar que se envió antes de la fecha de finalización del plazo de las ofertas, es decir, con fecha anterior al 18 de mayo de 2024 o como máximo el día 18, si fuera posterior se considerará que la oferta está fuera de plazo.

2. Tipo de impresión:

Al no determinarse que tipo de impresión queríamos en los PPT, aceptamos la impresión digital y la impresión offset. Las muestras se deben enviar en el formato de impresión que proponen los licitadores y especificarlo en la oferta.

3. A los efectos de acreditar los trabajos adicionales:

El concepto de contrato en esta licitación va en sentido amplio, considerando la factura como un contrato de venta.

Para que tenga total validez y contabilizarla a los efectos del criterio debe estar firmada por las dos partes o adjuntarse a ella el justificante de pago de la factura, para comprobar que ha existido un negocio bilateral.

Los certificados o visados de buena ejecución los solicitamos en el Sobre n.º 2, por lo que no deben adjuntarse al Sobre n.º 3, porque puede suponer su exclusión del procedimiento.

Al finalizar el plazo para realizar preguntas se realizará un compendio con la totalidad de ellas realizadas durante la licitación.

C.
I.
F.
A
-
3
5
0
7
7
8
1
7